UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 30 de Mayo de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0000381/2015

VISTO

Que por Resolución Decanal Nº 1130/15, por la cual se autoriza al Área Económica Financiera a realizar el procedimiento de Licitación o concurso privado.

CONSIDERANDO

Que se recibió la actualización del presupuesto oficial para la Obra y se trata de un procedimiento de obra pública Ley 13.064 y Ord. HCS 10/12.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nº 1130/15, por la cual se autoriza al Área Económica Financiera a realizar el procedimiento de Licitación o concurso privado.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia al Área Económica Financiera a sus efectos.

Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 418

E.D./